



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

RESOLUCION DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS DE FISICA DEL COSMOS DE ARAGON (CEFCA) DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS Y LIMPIEZA DE ZONAS DE USO COMÚN DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE

Mediante Resolución de fecha 3 de julio de 2013 del Vicepresidente del Patronato de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), en calidad de órgano de contratación, se aprobó el expediente de contratación relativo a la contratación del servicio de comidas y limpieza de zonas de uso común del Observatorio Astrofísico de Javalambre, disponiéndose la apertura del proceso de licitación mediante procedimiento simplificado con publicidad.

Con fecha 4 de julio de 2013 se procedió a la publicación de la licitación en el perfil del contratante de CEFCA en la página web del Gobierno de Aragón.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, se ha advertido un error en el proceso de invitación a empresarios para presentar oferta al procedimiento indicado.

En consecuencia de ello, y al objeto de subsanar el error producido, de conformidad con lo previsto en el artículo 316.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las competencias que me están atribuidas mediante Acuerdo del Patronato de la Fundación de 15 de febrero de 2011 (artículo 15 de los Estatutos de la Fundación aprobados por Decreto 155/2008 de 22 de julio),

RESUELVO:

PRIMERO: Publicar de nuevo el anuncio de licitación en el perfil del contratante y abrir un nuevo plazo para presentar ofertas de diez días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la licitación.

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

**EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CENTRO
DE ESTUDIOS DE FISICA DEL COSMOS DE ARAGON**


Fdo.: Miguel Ángel García Muro